





PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo arriba indicado ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1º) Resolver las alegaciones presentadas por los interesados. Como consecuencia de la estimación de algunas de estas alegaciones, se ha anulado la pregunta número 10 (por plantear problemas de interpretación) de la primera parte de la prueba (cuestionario tipo test) y, en consecuencia, se ha valorado la número 28.
- 2°) Publicar la plantilla correctora definitiva de la primera parte de la prueba, que se inserta en archivo adjunto.
- 3°) Publicar la relación definitiva de las calificaciones obtenidas por los aspirantes, que se inserta en archivo adjunto.

En los casos de empate en las puntuaciones, el tribunal ha aplicado el acuerdo establecido en su sesión constitutiva y que fue comunicado a los interesados el día de realización de la prueba: se ha utilizado como criterio de desempate la letra que determina el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante 2016: aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "B" (Resolución de 10/12/15, publicada en el DOCM de 21/12/15).

Cuenca, 8 de junio de 2016

El secretario del Tribunal

Pdo. Lurs Ricardo Martínez García